

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **29 DIC. 2025**

VISTO: la solicitud formulada por el señor Sebastián Sosa, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: I) que el interesado requiere: *"En virtud del viaje realizado por la delegación de Uruguay a la Cumbre de Naciones Unidas sobre Cambio Climático celebrada en Belém do Pará, Brasil el pasado mes de Noviembre 2025, solicito se me informe: 1-Nómina completa de las personas que integraron la delegación oficial, detallando nombre, cargo y función desempeñada. 2-Costo individual de los pasajes (aéreos u otros) y en que clase fueron adquiridos (turista, ejecutiva u otra). 3-Monto de viáticos cobrados y devueltos por cada integrante de la delegación. 4-Detalle de cualquier otro gasto realizado con cargo a fondos públicos. 5-Copia de las resoluciones administrativas que autorizaron la integración de la delegación y la asignación de recursos";*

II) que se recabó informe de la División Financiero Contable;

CONSIDERANDO: que procede hacer lugar a lo pedido en el sentido informado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y la Resolución de la Presidencia de la República N° 365/020, de 26 de marzo de 2020 en la redacción dada por la Resolución de la Presidencia de la República N° 956/020, de 21 de diciembre de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

1°.- Accédese a lo solicitado por el señor Sebastián Sosa, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, haciéndole entrega de copia electrónica del informe de la División Financiero Contable (folio 6).

2°.- Notifíquese, etc.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República